RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, E.P.E. (CDTI) POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO JURÍDICO DE RECLAMACIÓN DE DEUDAS DE LAS QUE EL CDTI ES ACREEDOR"

EXPTE. 12/2024 AB (SG/AJ)

A la vista de la memoria de fecha 19 de marzo de 2024, elaborada por el Departamento de Asesoría Jurídica, en la que se motiva la necesidad de proceder a la contratación para el "servicio jurídico de reclamación de deudas de las que el CDTI es acreedor", esta Dirección General

RESUELVE

Iniciar el referido expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI

MARTÍN CARRETERO JOSÉ MOISÉS - 11828200J (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARTÍN CARRETERO JOSÉ MOISÉS - 11828200J (FIRMA)
Fecha: 2024.04.11 16:12:21 +02'00'

José Moisés Martín Carretero